



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUL. 1985

Expte. N°4.160/85 - REF. 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple para la cátedra Planeamiento Educacional y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 18 de Julio de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación simple para la asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Norma Mabel PAVIGLIANITI
- Lic. Norberto Rafael FERNANDEZ LAMARRA
- Prof. Hebe Emilia LOPEZ.

SUPLENTES:

- Prof. David Leonardo WIÑAR
- Dra. Cecilia BRASLAVSKY
- Dr. Daniel Jorge CANO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 582 - 85